



Buenos Aires, 11 de Septiembre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 911 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 19688/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. María Agustina Titoy, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, solicita licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes, de conformidad con lo establecido en el art. 84 del reglamento interno, a partir del día 10 de septiembre y hasta el día 10 de noviembre de 2013 inclusive.

Que la mencionada agente fundamenta su pedido esgrimiendo que en el mes de abril ha sido madre y actualmente se encuentra cuidando a su hijo en forma exclusiva y sin ayuda.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico y cumple con lo normado en el artículo 84 del Reglamento Interno.

Que se le hace saber a la mencionada agente que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

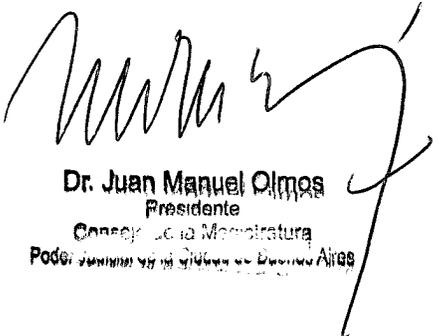
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes a la Sra. María Agustina Titoy, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, a partir del día 10 de septiembre y hasta el día 10 de noviembre de 2013 inclusive, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. María Agustina Titoy y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

**RES. PRES. N° 911 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires